



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 441 - 2013

13 DIC. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 1828 - 2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML;

CONSIDERANDO

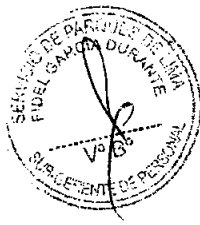
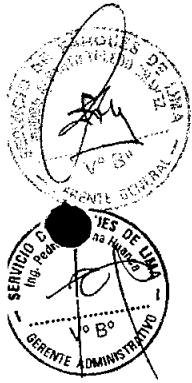
Que, toda organización debe establecer procesos sistemáticos de Capacitación y Perfeccionamiento de los conocimientos, habilidades y actitudes de los recursos humanos frente a los avances metódicos y técnicos de la información en las diferentes áreas profesionales, a fin de lograr sostenidamente en el tiempo trabajadores adecuadamente preparados, competitivos y eficientes; lo cual redundará en la realización personal del trabajador, pero sobre todo en el mejoramiento de su productividad en torno al trabajo y por ende en una mejor prestación de servicios, acorde con los fines que persigue el SERPAR-LIMA;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 68º del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, el objeto en mención, tiene carácter de obligatorio con relación al personal adscrito al régimen laboral público, debiendo entenderse que éste comprende a todos los trabajadores de SERPAR-LIMA, bajo responsabilidad de la Sub Gerencia de Personal;

Que, el capítulo VI de la citada norma establece el contenido de los programas de capacitación difusión y financiamiento, precisando que el estado determina la necesidad vital de contar con programas de capacitación, atendiendo a que el incremento y actualización de los conocimientos de los trabajadores redundará en un mejor ejercicio de la función pública, consecuentemente en el logro de los objetivos trazados por cada unidad orgánica;

Que, para el ejercicio presupuestal del 2014, SERPAR-LIMA ha considerado como uno de los objetivos anuales, la capacitación de todo el personal con una asignación presupuestal prevista de S/. 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, como parte del desarrollo de las actividades del sistema de personal orientado a la mejora de la calidad en el desempeño laboral y realización personal de los trabajadores de la Institución que posibiliten y garanticen los estándares de productividad como mecanismo para asegurar la calidad del servicio prestado en aplicación del mandato normativo existente, debe aprobarse el Plan Anual de capacitaciones del año 2014;



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
16 DIC 2013
RECIBIDO

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
16 DIC. 2013
RECIBIDO
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
16 DIC 2013
RECIBIDO
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
16 DIC 2013
Hora: 10:30

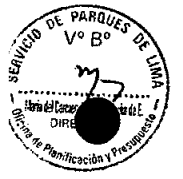
De conformidad con el Artículo 68 del D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza 758; con el Visto Bueno de la Sub Gerencia de Personal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el presente Plan Anual de Capacitaciones para el año 2014, que consta de tres folios, comprendiéndose a todos los trabajadores del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto, efectúe los ajustes presupuestales correspondientes; a efectos de ejecutar la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
16 DIC 2013
RECIBIDO
Hora: Por:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
FRANCISCA ALONSO
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

6A
56A
OAL
OCL
O?P

UAB

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcripción N° de fecha 13 DIC 2013
Atentamente.
Lic. Berta OLIVERA CASTRO
Directora Administrativa



PLAN DE CAPACITACION 2014 SERPAR-LIMA

El Plan de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos de SERPAR - LIMA, para el 2014 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación para el personal de las diferentes unidades orgánicas que pertenecen a la entidad.

El presente proyecto del Plan de Capacitación 2014, del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA constituye un documento técnico normativo, orientado a establecer un proceso sistemático de perfeccionamiento y/o adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para contar permanentemente con personal calificado y un mejor ejercicio de la función pública.

ENTIDAD

La institución que sustenta el presente proyecto es el Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, órgano descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con domicilio legal en Jr. Natalio Sánchez 220, Of. 801, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General, el señor Pedro Alberto Toledo Chávez, identificado con D.N.I. N° 09372200, designado mediante Resolución de Consejo Administrativo N° 005-2012 del 24 de setiembre de 2012.

BASE LEGAL

Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
Directiva N° 003 - 2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML

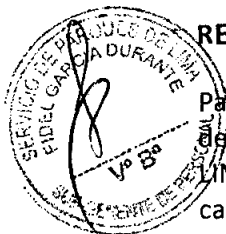
OBJETIVOS

- Incrementar y ampliar los conocimientos de las unidades orgánicas, frente a los avances tecnológicos e informativos de los sistemas de trabajo en el campo laboral.
- Desarrollar capacidades y competencias en los trabajadores del SERPAR-LIMA, para un mejor desempeño del trabajador en el cumplimiento de sus funciones.
- Contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, y al logro de los objetivos estratégicos del SERPAR-LIMA.

RECONOCIMIENTO DE NECESIDADES

Para determinar las necesidades de capacitación, se tomo en consideración el procedimiento descrito en el Artículo N° 6 del Capítulo II de la DIRECTIVA N° 003 -2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML, Elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del plan anual de capacitaciones del Servicio de Parques de Lima. SERPAR-LIMA.

METODOLOGIA





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



La recaudación del cuadro de necesidades se realizó mediante la recopilación de información, el método utilizado fue descriptivo.

Para el recojo de información se presentó un memo circular a las diferentes unidades orgánicas, con reiterativo. Siendo Diez (10) quienes presentaron sus requerimientos de un total de dieciséis (16) Áreas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se cuenta con la asignación presupuestal de S/. 160,000.00, fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.

ALCANCE

El presente Plan de Capacitación está orientado a colaboradores y funcionarios del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, N° 728 y N° 1057 (Contratación Administrativa de Servicios) de Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA.

AREA ENCARGADA

La Sub Gerencia de Personal, supervisará y viabilizará el cumplimiento del Plan de Capacitación, en su ejecución, implementación y resultados:

Las actividades que desarrollará la Sub Gerencia de Personal son:

- Determinación de las políticas institucionales de capacitación.
- Establecimiento de métodos y procedimientos para efectuar la capacitación de los trabajadores.
- Participación en la elaboración del Plan de Capacitación en corto y mediano plazo.
- Coordinación con los centros de capacitación estatal y no estatal.
- Informe de las acciones de capacitación implementadas.
- Evaluación del cumplimiento del Plan de Capacitación.

CUADRO DE NECESIDADES DE CAPACITACION:

Conforme a los requerimientos obtenidos del personal y de diversas áreas de SERPAR-LIMA, se ha programado un total de 23 cursos de capacitación con un presupuesto aproximado de S/. 137,140.00, cuyo detalle se encuentra en el cuadro Anexo 01 del presente plan; el mismo que será ejecutado durante el I, II, III, y IV trimestre del año 2014.

Asimismo, se ha considerado un presupuesto de S/. 22,860.00 para atender cursos de contingencia ó cursos no programados en el presente Plan.



ANEXO 1
PLAN DE CAPACITACIONES PROGRAMADOS PARA EL PERIODO 2014

PERIODO EJECUCION	Nº	TEMA Y/O NOMBRE DEL SEMINARIO	DEPENDENCIA ORGANICA	Nº PARTICIP.	MODALIDAD	DURACION /HORAS	COSTOS PROJ.	
I TRIMESTRE	1	INTERPRETACIÓN DE LA LEY N° 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y SU REGLAMENTO DS-005-2012-TR	COMITÉ SUBCOMITES Y SUPERVISORES	100	CURSO	9	S/.	8,000.00
	2	PRIMEROS AUXILIOS INTERMEDIO	PARQUES Y OFICINA CENTRAL	700	CURSO - TALLER	9	S/.	22,000.00
	3	DETRACCION - PERCEPCION - RETENCIONES	OCI, SGC, SGT	9	CURSO	12	S/.	1,700.00
	4	CONCEPTO BASICO DE SUELO	GMAV, GAP	50	CURSO - TALLER	9	S/.	8,000.00
	5	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	OCI	1	CURSO	24	S/.	300.00
	6	GESTION POR PROCESOS	OPP	1		8	S/.	280.00
II TRIMESTRE	7	FLUJO DE CAJA Y EFECTIVO	SGT	4	CURSO		S/.	600.00
	8	SERVICIO AL CUENTE, ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS CLIENTES	PARQUES	700	CURSO - TALLER	6	S/.	8,000.00
	9	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PARQUES Y OFICINA CENTRAL	700	CURSO - TALLER	9	S/.	22,000.00
	10	CUIDADO Y MANEJO DE CABALLOS, DOMA DE POTRILLOS	GAP	15	CURSO - TALLER	20	S/.	5,000.00
	11	ANÁLISIS DE INDICADORES Y ELABORACIÓN DE REPORTE SOCIO - ECONOMICO	OPP	1	CURSO	30	S/.	300.00
	12	ACTUALIZACIÓN SECRETARIAL	SECRETARIAS	40	CURSO - TALLER	12 HORAS	S/.	8,000.00
	13	CIERRE CONTABLE DE EJERCICIO	SGT	1	CURSO		S/.	500.00
	14	TRIBUTOS LABORALES IR 4TA Y 5TA APLICACIÓN PRACTICA - CASUÍSTICA	SGC	4	CURSO	10	S/.	320.00
III TRIMESTRE	15	EVALUACION DE RIESGOS DE AUDITORIA	OCI	1	CURSO	24	S/.	280.00
	16	GERENCIA EN LA ADMINISTRACION DE ARCHIVOS	OAD	1	CURSO	88	S/.	500.00
	17	EVACUACION, USO Y MANEJO DE EXTINTORES	PARQUES Y OFICINA CENTRAL	700	CURSO - TALLER	9	S/.	22,000.00
IV TRIMESTRE	18	SEMINARIO DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE RIESGOS	OCI	2	CURSO	16	S/.	280.00
	19	TALLER ULTIMAS MODIFICACIONES NICS	SGC	4	CURSO	6	S/.	200.00
	20	OPERACIONES DE PISCINA Y EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE PISCINAS	GAP	30	CURSO - TALLER	4	S/.	7,000.00
	21	DISEÑO PUBLICITARIO	OMRP	1	CURSO	1	S/.	1,600.00
	22	PRESUPUESTO PUBLICO	OPP	1	CURSO	20	S/.	280.00
	23	EVALUACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO	PARQUES Y OFICINA CENTRAL	700	CURSO - TALLER	9	S/.	20,000.00
	24	TOTAL DE CURSOS Y SEMINARIOS PROGRAMADOS						
							Costo Proyectado S/.	160,000.00

Actividades de Capacitación a Ejecutarse desde Enero a Diciembre de 2014

Presupuesto Aprobado S/.	160,000.00
Total Trabajadores Beneficiarios	3920

